

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12332 *RESOLUCION de 18 de abril de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario en prácticas de la Escala de Especialistas de Aviación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», convocadas por Resolución de 7 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y a propuesta de la Subsecretaría de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario en prácticas de la Escala de Especialistas de Aviación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—El régimen del funcionario nombrado será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que le será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

Tercero.—La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 18 de abril de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: Especialistas de Aviación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»

Número de Registro de Personal: 0195278746.
Apellidos y nombre: Gandía Ruiz, Isidro.
Destino: DE.
Fecha de nacimiento: 9 de septiembre de 1922.

12333 *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos (acceso libre).*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12625, base 7, punto 7.2, donde dice: «La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes ejercicios de la fase D. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la puntuación más alta obtenida en cualquiera de los ejercicios y, en caso de persistir el empate, a la mayor edad de los aspirantes», debe decir:

«La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes ejercicios de la fase de oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la puntuación más alta obtenida en cualquiera de los ejercicios y, en caso de persistir el empate, a la mayor edad de los aspirantes».

Página 12626, anexo I, programa de las pruebas selectivas, capítulo primero, donde dice: «14. El logical. Lenguaje de máquina, ensambladores y compilaciones. Logical de base y logical de aplicación. Lenguaje de alto nivel. Noción de proceso de datos», debe decir: «14. El logical. Lenguaje de máquina, ensambladores y compiladores. Logical de base y logical de aplicación. Lenguaje de alto nivel. Noción de proceso de datos».

Página 12626, anexo II, Tribunal de las pruebas selectivas, Tribunal titular, donde dice: «Vocal segundo: Don José Oubiña Prego (Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos)», debe decir: «Vocal segundo: Don José Oubiña Prego (Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación)».

12334 *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas (acceso libre).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1986, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 12751, base I, punto 1.3, donde dice: «La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos en las fases de oposición y concurso selectivo», debe decir: «La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos, resultante de sumar a la puntuación obtenida en la fase de oposición la puntuación del curso selectivo de formación».

12335 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos (promoción interna).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12502, base 4.1, párrafo tercero, donde dice: «La lista certificada completa de aspirantes admitidos se expondrá en la Dirección General del Instituto Nacional de Aviación Civil», debe decir: «La lista certificada completa de aspirantes admitidos se expondrá en la Dirección General de Aviación Civil».

Página 12505, anexo II, Tribunal calificador de las pruebas, Tribunal titular, donde dice: «Presidente: Don Justo Enrique Camarero (Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos). Vocal I: Don Pascual Martín Revilla (Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos)», debe decir: «Presidente: Don Justo Enrique Villán Camarero (Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos). Vocal I: Don Pascual Martín Rivilla (Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos)».

12336 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión (acceso libre).*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de

abril de 1986, se transcriben a continuación la siguientes rectificaciones:

Página 12641, base 7, punto 7.1, donde dice: «Fase de oposición», debe decir: «Fase de concurso».

Página 12642, base 9, punto 9.1, supresión del apartado D), que dice: «Certificación expedida..... acreditativa de la aptitud del interesado».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12337 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Por Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas. Realizada la fase de prácticas prevista en la base 10 de la Orden citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por la Orden de 31 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

Segundo.-Abrir un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aptos en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 11 de la Orden de 30 de marzo de 1985.

Tercero.-Quiénes no presenten la documentación exigida, o la presenten fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

12338 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en los concursos-oposición convocados por Ordenes de 1 de junio de 1983 y 30 de marzo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Por Ordenes de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14) y 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), se convocaban concursos-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas. Realizada la fase de prácticas prevista en las bases 8 y 10 de las citadas Ordenes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar apto en la fase de prácticas, y aprobado en el concurso-oposición, al opositor que figura en el anexo I a la presente Resolución, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 1 de junio de 1983.

Segundo.-Declarar aptos en la fase de prácticas, y aprobados en el concurso-oposición, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 31 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), a excepción de los opositores que figuran en el anexo II, por las causas que en el mismo se indican.

Tercero.-Abrir un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aptos en las bases anteriores presenten los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 1 de junio de 1983 y en la base 11 de la Orden de 30 de marzo de 1985.

Cuarto.-Quiénes no presenten la documentación exigida, o la presenten fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Quinto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas al opositor del concurso-oposición convocado por Orden de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14):

«Derecho Usual»

Pellitero Fernández, Manuel. Documento nacional de identidad número 10.090.547.

ANEXO II

Por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas:

«Historia del Arte»

Sánchez García, Antonio. Documento nacional de identidad número 23.215.504.

«Manufactura Cerdámica»

Jurado Fernández, María del Reposo. Documento nacional de identidad número 27.912.209.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12339 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de excluidos, se ordena la publicación de la de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores Laborales, sistema general de acceso libre, y se indican lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el punto 4.1 de la Resolución de 21 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Controladores Laborales, sistema general de acceso libre,

Esta Subsecretaría, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Excluir a los aspirantes que figuran en el anexo de esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.-La lista certificada de opositores admitidos se encuentra expuesta en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethancourt, número 4, 28071 Madrid), Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social,